



## Apelan sentencia contra 'El Loro'

Noticias

Miércoles, 03 de Junio de 2009 00:00

**Abogados de las víctimas de Wilson Salazar Carrascal más conocido 'El Loro', apelaron ante la Corte Suprema de Justicia la reparación que profirió un tribunal de Justicia y Paz de Bogotá contra un paramilitar.**

En la audiencia de apelación ante los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, María Patricia Ramírez, abogada de las víctimas de Wilson Salazar Carrascal, alias '[El Loro](#)', le pidió a los miembros de este tribunal que modifique el fallo del Tribunal Superior de Bogotá sobre la reparación de sus víctimas.

Las víctimas de 'El Loro' le pidieron a la Corte que tengan en cuenta la jurisprudencia del Consejo de Estado en cuanto al salario mínimo legal vigente a la fecha de dictar la sentencia. Y que se apliquen los estándares de reparación nacional e internacional.

Mendoza se refirió a que el Tribunal Superior de Justicia y Paz no tuvo en cuenta los criterios de reparación y de proporcionalidad restaurativa entregados por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) al momento de fallar el asesinato de Luis Alberto Piña.

La defensora Darlys Castro Cervera pidió la modificación del fallo argumentando que se deben aplicar criterios para favorecer la reparación de las víctimas.

“La suma que se tuvo en cuenta para proferir el incidente de reparación esta basada en el Consejo de Estado para la liquidación de daños de \$268.267, está por debajo del salario mínimo mensual legal vigente, lo que no corresponde a los criterios de justicia y proporcionalidad a la que alude la sentencia y la honorable sala de conocimiento”, indicó Castro.

Los defensores también citaron tratados internacionales que el gobierno ha firmado en materia de reparación. “La reparación es directamente proporcional al daño causado y la gravedad de la violación” afirmó la defensora María Patricia Mendoza.

Hugo Carbone, fiscal de Justicia y Paz, se refirió a la verdad que pudo establecer su

despacho a través de las confecciones de 'El Loro' e indicó que "no se puede decir que en este caso no haya habido verdad".

En cambio, el abogado del ex paramilitar postulado a Justicia y Paz, pidió que no se revoque el fallo, argumentando que su defendido ha colaborado con la justicia y ha dicho la verdad.

### **¿Quién es 'El Loro'?**

Wilson Salazar Carrascal, conocido con el alias de 'El Loro', es el primer condenado por Justicia y Paz. El 19 de marzo del presente año, el Tribunal Superior de Bogotá lo condenó a cinco años de prisión (70 meses) y 500 horas de estudios en Derechos Humanos y tratamiento psicológico.

Antes de ser condenado militaba como patrullero del frente Héctor Julio Peinado Becerra del [bloque Norte](#) de las Auc, nombre que utilizaron para su desmovilización las [Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar](#) (ACSUC) que delinquieron en esta parte del departamento y en algunos municipios de Norte de Santander.

'El Loro' ingresó a las autodefensas en 1994, en el municipio de San Martín (Cesar), bajo la conducción de Juan Francisco Prada Márquez conocido como '[Juancho Prada](#)', jefe las ACSUC. Como patrullero se movía en los municipios cesarences de San Martín, Aguachica, San Alberto, Gamarra y Río de Oro, y en Ábrego, Norte de Santander.

Con información de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación